

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 1º de Julio de 1919

Número de hoy 3.263

**Publicaciones:**  
LA GUIA DEL ESTUDIANTE:  
Comprende cuantos datos puedan interesar al estudiante respecto de todos los centros docentes de España, tanto oficiales como particulares, así como lo referente a todas las cátedras que se cursan ya sean universitarias o paralelas. Es obra de gran utilidad para los alumnos que al terminar el Bachillerato necesitan elegir carrera, pues en *La Guía del Estudiante* encontrarán resueltas cuantas dudas pueden tener acerca del particular. En rústica, 6 pesetas, ésta tela, 7. Los que deseen adquirir esta obra pueden dirigirse a la imprenta de este periódico y previo el abono del precio de *La Guía del Estudiante* se les servirá en rústica ó en tela, según lo prefieran.

**Se compra bronce. En la imprenta de este periódico informarán.**

**BANCO HISPANO - AMERICANO**  
Casa Central, Madrid.  
SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barceló, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros. Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

**Proxima apertura de la agencia de Soria.**

**PAGARES** para préstamos, en dinero y en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes, para aplicarlos la poliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la imprenta de P. Rioja.

**Chorizos de Rioja, JAMONES, TOCINOS Y CONSERVAS**

**Productos CIROJA.**

**Carretero de Lardero (Logroño)**

**EXPORTACIÓN**

**Gerecumil Fernández.**

**Alimento vegetariano completo.**

**Fernández & C; Ganivet y Compañía**

**Montilla (Córdoba)**

De venta en todas las buenas Farmacias—Soria.

**Manuel Molinero**

**Exposición de lápidas**

**y sarcófagos.**

**Despacho: Plaza del Progreso 10**

**Teléfono 2.361.—MADRID.**

**Publicaciones:**  
En SORIA y la Península. Tres meses, 1'50 pesetas. Seis meses, 3 idem. Y un año, 4'99 idem.

**En el Extranjero.**

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

**RECIBOS** impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si a cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden a precio muy baratísimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

**UNA SIRVIENTE**, viuda, desea colocación en casa de Señora, para compañía ó cocina en que está bien impuesta. Referencias en la imprenta de este periódico.

**IMPRENTA** de P. Rioja.—Plaza de Teatinos 11, planta baja, Soria. Se hacen toda clase de impresos en una ó más tintas. Tarjetas y esquelas de defunción á toda hora. Se hacen los servicios de encargo, en el día.

**Los Quince minutos a los pies de la Virgen del Carmen.** Librito en forma comoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

**Relojería y Platería**

**MARQUÉS del Vadillo 2, y Plaza de Aceña, 3**

**SORIA**

Inmenso surtido en relojes de todas clases y artículos de Platería.

Se construyen y reforman toda clase de alhajas.

**El dinero español**

**La moneda de plata.**

Desde que á principios de Mayo el Gobierno de los Estados Unidos anunció, en vista de los enormes pedidos de plata de toda Europa, el levantamiento de las restricciones para la exportación y la derogación del máximo de precio la firmeza de ese metal se ha ido acercando en términos verdaderamente extraordinarios.

La plata, que durante años la hemos visto tan depreciada, que no valía más de 22 peniques la onza, ó sea que, por un duro fundido no podían dar ni dos pesetas, ha llegado á cotizarse estos días á 28 peniques, precio no visto desde 1877, lo que significa elevar el valor intrínseco del duro á 4'73 pesetas, con probabilidades de alcanzar la par en breves días.

Esto para España tiene una importancia enorme para su porvenir económico, y resuelve un magno problema, que parecía insoluble, siempre y cuando que los Gobiernos no se duerman y dejen pasar sin aprovecharla una ocasión única.

El anterior ministro de Hacienda ordenó se prepara se un concurso para la enajenación de 14 millones de pesetas en barras de plata que están improducibles en la Casa de la Moneda hace diez años, desde que se fundieron los duros sevillanos. Además mandó formar un presupuesto para que provisionalmente se habilitara la Casa de la Moneda para acuñaciones urgentes.

Ambas cosas han quedado en suspensión con el actual ministro, ocupado en otros menesteres.

Sin embargo, será una gran responsabilidad si España no aprovecha la oca-

sión para redimirse gratis de la carga de los 1.000 millones de circulación de plata, pudiendo ahora sin quebranto, sustituirla por oro.

**Terrenos de particulares.**

**Colonización.**

**Aplicación de la Ley.**

Por real decreto de 24 de Mayo del actual año 1919, se dispone lo siguiente:

Artículo 1º. Los adquirentes de lotes y parcelas provenientes de la división de predios de propiedad particular que de modo voluntario se haya efectuado durante los doce meses precedentes, ó se efectúen después de la publicación de este real decreto, podrán constituir una Asociación cooperativa, de modo que el art. 8º de la ley de 30 de Agosto de 1907 estatuyó para los nuevos pobladores de terrenos públicos, bajo la dirección y el patronato de la Junta central, ordenada por el art. 6º de la citada ley.

Art. 2º. Cada una de las Asociaciones que autoriza el artículo anterior podrá obtener en la medida y bajo las condiciones que, á su instancia, fijará la dicha Junta central, con cargo al crédito que mencionan el art. 10 de aquella ley, los auxilios pecuniarios que los nuevos propietarios necesiten para establecer sus explotaciones agrícolas, en términos que concilien este resultado y las razonables garantías de reembolso al Estado de las cantidades que este anticipe.

Art. 3º. A propuesta de la Junta central, el ministro de Fomento someterá al Consejo de ministros, cada vez, la aprobación del concurso mediante el cual un Asociación haya de obtener los recursos con que el artículo anterior permite auxiliarla.

**Bienes Municipales.**

**Jurisdicción competente.**

**Reivindicación.**

Por real decreto de 25 de Febrero de 1919, se resuelve á favor de la jurisdicción ordinaria una cuestión de competencia sobre esa materia, fundándose en que la cuestión de dominio de un terreno sobre si pertenece á particular ó al común de vecinos, es indudable que reviste carácter puramente civil y ha de juzgarse con arreglo á títulos de naturaleza también civil, y, por tanto, de la exclusiva competencia de los Tribunales ordinarios, pues si bien es cierto que los Ayuntamientos tienen facultades para establecer el estado posesorio de los bienes y derechos del pueblo, y como consecuencia para reivindicar por si usurpaciones recientes y de fácil comprobación, no siendo admisibles los interdictos que contra acuerdos dictados en uso de tales facultades se promuevan, no lo es menos que la Administración carece de atribuciones para resolver las cuestiones de propiedad ó dominio que entre ella y los particulares se susciten, y, por consiguiente, ejercitándose en el caso actual una acción de dominio, aunque el acuerdo vaya encañado á reivindicar terrenos comunales que se suponen usurpados, es de perfecta aplicación al caso actual lo dispuesto en el art. 172 de la ley Municipal, y procedente, por lo tanto, el juicio ordinario promovido, en el que habrá de resolverse la cuestión de propiedad sobre tales terrenos suscitada.

En esta situación el que suscribe, se permite rogar á sus dignos compañeros de Comisión se tome el acuerdo de dirigir la expresa felicitación, pero suplicando á la vez al señor Ministro de Fomento y al Gobierno que, inspirándose en los propios laudables y excelentes propósitos, haga extensivo el seguro de incendios sobre las cosechas á las pérdidas por pedriscos y heladas, teniendo presente que si bien existen Compañías aseguradoras, éstas son en su mayoría inaceptables para los labradores, no solo por lo excesivamente elevado de sus tarifas, si que por las condiciones casi leoninas de sus contratos. El Gobierno, con sus efectivas garantías y la seriedad de sus actos, logaría alcanzar un número crecidísimo de seguros que más bien rendiría beneficios que pérdidas para el Tesoro público, y da-

**Oh! el agrarismo**

**Para terminar.**

Nuestro estimado paisano y particular amigo el Diputado provincial por el distrito de Agreda, don Joaquín Iglesias Blasco, tuvo una iniciativa plausible habiendo presentado en el mes último de Abril, al celebrar sesión la Comisión Permanente, la proposición que por entonces publicamos, y á la que hoy volvemos á dar cabida en el periódico en demostración de que sin ser agrarios asociados, acogemos lo que significa interés colectivo para bien la provincia nuestra.

He aquí la oportuna proposición del señor Iglesias Blasco, que si al presentarla apoyamos, ahora que no sabemos detalles de la suerte que haya corrido, creemos oportuno avivar más y mas su favorable resolución á la que todos sus hijos de la Provincia debemos asociarnos para que tuviera eficacia en su fin patriótico y tan beneficiosa á la clase agricultora soriana en general.

Dijo así don Joaquín Iglesias:

«A la Exma. Comisión provincial de Soria:

El Vocal que suscribe considera como un deber elemental de esta Corporación el felicitar al Gobierno de S.M. y en especial al Exmo. señor Ministro de Fomento por el importantísimo real decreto creando el seguro de incendios sobre las cosechas, por los resultados eminentemente prácticos que tanto en el orden moral como en el material han de producir á la más numerosa y sufrida clase de agricultores de España, á la que pertenecen la casi totalidad de los habitantes de nuestra Provincia.

El hecho de que la clase labradora haya sido hasta hoy la Cenicienta de los Poderes públicos, sin duda por su bondad y mansedumbre, nos hace pensar con alegría, que aunque tarde, se dejan enmendar las injusticias cometidas y por ello los que con orgullo somos representantes de una provincia agricultora, debemos felicitarnos por tan laudable disposición y felicitar también al Gobierno.

Solo nos queda un pesar, cual es la suposición de que ese real decreto se haya dictado con mayor mira hacia los grandes que hacia los pequeños labradores, porque, sea dicho con claridad, el temor á los riesgos del incendio de las cosechas á mano alzada es hoy más temido por los que siembran grandes extensiones que por los pequeños labradores, entre los que se encuentran los de nuestra provincia, los cuales temen mucho más á los estragos que suelen causar la Naturaleza con las heladas y pedriscos, que á los incendios intencionados y fortuitos.

En esta situación el que suscribe, se permite rogar á sus dignos compañeros de Comisión se tome el acuerdo de dirigir la expresa felicitación, pero suplicando á la vez al señor Ministro de Fomento y al Gobierno que, inspirándose en los propios laudables y excelentes propósitos, haga extensivo el seguro de incendios sobre las cosechas á las pérdidas por pedriscos y heladas, teniendo presente que si bien existen Compañías aseguradoras, éstas son en su mayoría inaceptables para los labradores, no solo por lo excesivamente elevado de sus tarifas, si que por las condiciones casi leoninas de sus contratos. El Gobierno, con sus efectivas garantías y la seriedad de sus actos, logaría alcanzar un número crecidísimo de seguros que más bien rendiría beneficios que pérdidas para el Tesoro público, y da-





# EL SEÑOR Don Pedro Giménez Bazo

De la Casa Comercial Giménez, Pascual y Compañía, de Sevilla.

Falleció en aquella ciudad el dia 28 de Junio de 1919.

A los 52 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

La Casa Comercial Giménez, Pascual y Compañía; su desconsolada viuda doña Eloisa Peña Lucía; hermanos don Matías, don Julián, doña Justa, doña Basilia, don Cristo santo y don Francisco; hermanos políticos doña Petra Peña Lucía, doña Concepción Solano Domínguez, don Domingo Martínez Berrondo y don Joaquín Iglesias Blasco; sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á la Misa de cuerpo presente que tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera a las diez y media (h. o.) mañana miércoles 2 de Julio, e inmediata conducción del cadáver desde la Estación del Ferrocarril al Cementerio Católico de esta Ciudad, así como al fin de Novena que se celebrará en la misma iglesia y á la misma hora el jueves 3, por lo que recibirán especial favor.

(El duelo se despide en el Cementerio y Templo, respectivamente).

Soria 1º de Julio de 1919.

ha hecho nada del trazado de Madrid á Algeciras, se llega á buen tiempo para hacer las gestiones convenientes, pues en caso contrario las dificultades serían mucho mayores.—Según su creencia, procede trabajar para que el anterior proyecto, se apruebe en las Cortes, contiene las gestiones comprendidas por las demás provincias interesadas en el asunto, y unirse todas las fuerzas políticas, para hacer presión sobre el Gobierno y las Cortes.—También señala que se debe nombrar una Comisión, para que sea una á las nombradas en Logroño, Soria y Guadalajara.—Así se acordó por todos los reunidos, que escucharon con muestras de aprobación, las palabras de los señores Ruiz y Bastos.—Quedó formada la Comisión, por el Alcalde, el coronel de la Fábrica y los presidentes de la Diputación y Cámara de Comercio.—Al final, hizo uso de la palabra el señor Garijo, que en nombre de la prensa, se ofreció á los señores Ruiz y Bastos, á quienes saludó con cariñosas frases de agradecimiento, por el interés demostrado por estos señores para con la provincia de Toledo.—Las palabras del señor Garijo, fueron acogidas con demostraciones de aprobación por todos los allí presentes.

Bien, habrá dinero, habrá millones suficientes para llevar á cabo este ferrocarril y que acuerde el Gobierno español, que efectivamente todo evento se haga.

Por hoy no decimos más.

## Banquete Popular

Anteayer por la tarde, se nos dijo, por algunos de sus iniciadores, que se trataba de dar ayer lunes un banquete popular al Alcalde accidental de nuestro Excmo. Ayuntamiento, don Juan Brieva.

Que el acto, en modo alguno tenía carácter político, sino sencillamente, de amigos y paisanos, de simpatía y popularidad.

En efecto, ayer por la tarde en uno de los paseos centrales de la ALAMEDA DE SORIA (modernamente llamada de Cervantes y primitivamente Dehesa de San Andrés, de la ciudad) tuvo lugar el festival.

Asistieron doscientos cincuenta comensales; el banquete lo sirvió la casa afamada del sorianista Pedro Ucerzo Legaz, y durante el acto tocó piezas de concierto la Banda de música provincial dirigida por su maestro Bernardo Ballenilla.

Reinó fraternidad y contento, entre festejados y concurrentes.

Brindó, ofreciéndole el banquete, y á nombre de todos los comensales, el presidente del Círculo de Numancia don José Casado.

El Alcalde señor Brieva al dar gracias por el homenaje, obsequió con cigarros habanos.

El Ingeniero de la Sociedad Petrol de Fuerteventura señor Ragazzi, dió un vivía SORIA y el ramo de flores de la mesa fué enviado á la esposa del festejado, doña Victoria Bartolomé Casado.

Hicieron fotografías, los señores Ballenilla y Casado.

En todo hubo entusiasmo y alegría, y terminado el banquete se acompañó al señor Brieva á su casa, Hotel-Comercio.

Después, por numerosos grupos y con la música Provincial y concurrencia de los Jurados, Cuatros y algunos vecinos y vecinas de las Cuadrillas, se organizó una manifestación que fué ante el Gobierno civil, suplicando á la primera Autoridad de la provincia trasmitiese al Jefe del Gobierno, que hecha la paz de las naciones, sean indultados los presos por delitos políticos y sociales y nombrado Alcalde popular de Soria el señor Brieva.

El Gobernador señor Díaz Villar, acogió favorable á los manifestantes diciéndoles que trasmitiría sus propósitos y al hablarles desde uno de los balcones del edificio Oficial, fué aplaudido.

Nuestro colega local El Porvenir Castellano de ayer tarde, al comenzar su reseña de la fiesta dice textualmente lo siguiente, que tiene marcadís significación:

«Las recientes sesiones municipales en las que se pidió por algunos señores ediles que cesara en el mando de la Alcaldía el presidente accidental don Juan Brieva, han servido para que Soria, el pueblo en general, festejara cumplidamente al verdadero representante de la misma.

Decíamos nosotros en el último número que el pueblo no estaba conforme con las peticiones formuladas y los hechos vienen a darnos la razón:

Bien claro lo han manifestado, no hace muchas horas, más de doscientos comensales que asistieron al banquete organizado en honor del señor Brieva.

Creyendo nosotros á los varios iniciadores del banquete, que decímos nos hablaron ayer de la organización de la fiesta; entendimos firmemente que ningún carácter político ella tenía, ninguna actuación de tendencia frente á nadie, sino puramente de simpatía y sorianismo. Como debía y debe ser, por convicción propia.

Nos suscribimos, y aunque personalmente al banquete no pudimos concurrir por ineludible tarea del día; como sorianos, celebramos que aun paisano y amigo particular como el señor Brieva, que de Concejal, ha pasado á ser Alcalde accidental de nuestra ciudad, se lo festeje

rión con esto una prueba mayor y mejor del interés que justamente deben inspirar los labradores de España.—Soria 15 de Abril de 1919.—Joaquín Iglesias.

Bueno, desde el mes de Abril último, y con Presidente de la Diputación provincial, dimisionario, como el propio interesado don Sotero Llorente Lapuerta que lo era, no se ha dicho de pública voz que estende la Proposición transcrita de don Joaquín Iglesias Blasco, haya sido resuelto, ni favorable ni negativamente.

La Diputación provincial,—con ó sin Presidente interino,—quiere hacer saber á la provincia en general, el estado en que se encuentra este asunto?

Con sumo gusto, cual sorianos, publicaremos todo el gestionado y alcanzado por nuestra Excmo. Corporación provincial, tratándose cómo se trata de beneficiar y poder llegar á resolver el Seguro de las cosechas de los agricultores soterráneos.

Que aunque no seamos agrarios asociados, ni mucho menos, somos hijos del país, y por buenos nos tenemos, para proseguir y consecuenciar la defensa de sus intereses generales en todos los aspectos sociales.

## FERROCARRILES

Respecto á la prolongación del de Soria á Castejón y la frontera francesa, desde que el diario cortesano La Epoca dijo, aquello (que aquí transcribimos el dia 23 de Mayo ultimo) no se ha vuelto á saber nada en concreto.

Y ello era, que se había constituido un grupo financiero por las respetables personalidades de los señores marqués de Santillana, conde de Mejorada del Campo y barón de Román, al objeto de obtener la concesión de este ferrocarril en prolongación á Castejón, Sangüesa y la frontera, teniendo ya en tramitación el oportuno expediente de concesión acogiéndose á los ferrocarriles de tercera categoría de los comprendidos en la Ley de los secundarios y estratégicos.

Y añadía más el diario La Epoca diciendo:

Tan pronto como sea otorgada la concesión, darán principio las obras que se llevarán con toda actividad, pues el capital necesario está dispuesto por aportación de las tres prestigiosas firmas mencionadas.

—Qué hay en concreto de todo esto?

Aquí sucede, á nuestro juicio, soriano, que desde que no existe la Junta Gestora de Ferrocarriles de SORIA, los asuntos que á éstos se refieren, no se concretan, se aúnan ni de ellos se tratan en la detención necesaria, porque en las sesiones que aquella Junta celebraba (cuando existió) se ponían á discutir todos los moti-

vos de defensa, apoyo, aclaración ó fundamento, para impulsarlos en pró ó en contra, según á los intereses generales de la capital y la provincia convenia.

Y la Junta gestora de Ferrocarriles de Soria, se componía de todas las representaciones de las fuerzas vivas del país, con las de la Diputación y el Ayuntamiento á la cabeza.

Luego, Ayuntamiento y Diputación sorianas, son las llamadas á que volviese á existir aquella Junta, depurada en todo cuanto se creyese preciso, pero teniendo en pie firme la defensa de lo que á todos afecta, comerciantes, industriales, clases elevadas, medias y bajas, agrarios y contribuyentes, á todos sin excepción.

¿Que hubo error en que la mencionada Junta se extinguiese?

Pues los errores se enmiendan, cuando se obra de buena fe y con patriotismo.

Por nuestra parte, hasta se nos llama «muy insistentes» en pedir la reposición ó reorganización de la Junta Gestora de Ferrocarriles de SORIA.

Poco nos importa que por obtenidos se nos tenga en materias de esta naturaleza, que tan solo revisten interés general.

Ese empeño y esa obstinación nuestra, son las de la perseverancia en el bien, no en el daño, ni en el mal de la pasión política partidista ni el fulanismo encopetado y dominador de lo ruim y lo pequeño.

Continuemos la labor.

Respecto al ferrocarril estratégico, Burgos-SORIA-Calatayud, cuyos estudios están pagados como es sabido, que hay también en definitiva...

Nada que sepamos.

Y, decimos lo mismo; si existiese la Junta Gestora de Ferrocarriles, soriana, se tendrían nuevos antecedentes y se sabría con precisión el estado actual, del proyecto de este ferrocarril.

La guerra europea, afortunadamente ha terminado, y la paz es un hecho.

La guerra alejó, la posibilidad, casi semiséguridad de que hubiese empresa constructora para el Burgos-SORIA Calatayud.

Hoy, si no aquellos elemento extranjeros, que querían por su conveniencia este ferrocarril, podrían haber otros capitales, si fueran españoles, mejor que mejor, para ponerse en contacto con las tres provincias interesadas. La Junta en su actuación, algo podría averiguar ó saber.

Y así, ni pitos ni flautas.

Lo que digamos los periódicos, un día y otro día, no pasa de ser «el dicho del día». Se lee y se comenta, pero no resulta labor eficaz, si no se secunda ó se arguye y al fin se actúa, como colectivamente se puede y se debe de actual en pró del progreso á realizar en el soriano país.

Lo dicho, la Diputación y el Ayuntamiento y la Diputación —que tanto monta como monta tanto— entendemos que son los llamados á promover á iniciar con resolución, por ser su deber representativo el que se lo impone, á que existe un organismo social de la índole de la Junta Gestora de Ferrocarriles.

Y por fin, viéndolo al llamado Directo, poco sabemos que haya nada en concreto, más que se disolvió la Comisión técnica de Ingenieros

y no como político, siendo así, tan solo, cual  
buén sorianos.  
Homenajeado está ya el señor Brieva.

Honor el de un banquete popular, que á tanto  
obliga, correspondiendo á los que organizaron  
y secundaron el festejo.

Los banquetes, ahora tal y como tienen lu-  
gar, son manifestación del día. Algo del mo-  
derismo exteriorizante, democrático, con le-  
vita ó con chaqueta. Sentimentalismos.

A los Eduardo Torres, los Hilarión Perlado,  
Lorenzo Aguirre, los Guillermo Tovar y Ramón  
de la Orden -por ejemplo- Alcaldes inolvidables  
de la SORIA de ayer, que tanto y tan patri-  
oticamente, desinteresada y sorianamente, hicie-  
ron por el Pueblo, con intelectualidad, corazón  
y espíritu de altruistas, no se les banqueteó  
porque tal cosa no era idea ni encajadora  
de aquellos tiempos, usos y costumbres.» No.

Al popular Juan Brieva de hoy, vitoreado  
así; todo ello le compromete más y más espon-  
taneamente á no dejar el cargo, no hacer uso  
de licencias por motivos más ó menos oca-  
sionales; ni dejar de llevar la Vara de Justicia lo-  
calista, muy derecha y recta, con el Código (las  
Ordenanzas) abiertas pa'a su cumplimiento de  
saludable rigor, teniendo que laborar infatigable  
cada dia en favor, honra y pró de su pueblo.

Pueblo en verdad, que tantas mejoras locales  
necesita, tanta unión es necesaria entre todos  
los elementos sociales, concluyendo con las  
rencillas, sepultándolas en el olvido, alejando  
la ciudadanía, sin pasiones ni fulanismos dán-  
doles de mano para siempre jamás, amén.

Hoy unos, mañana otros, por la Ciudad to-  
dos con gran amor á su glorioso pasado, su ac-  
tuallad y su porvenir, que le resulte bien, al  
Alcalde de Soria y al amigo Brieva definitiva-  
mente su labor le dese, hablándole así el len-  
guaje de sinceridad y no de vanos halagos, este  
sorianista del montón.

Pi Oraj.

## De elecciones.

### Los agrarios del bra- zo con los políticos.

Anteayer domingo, fué la proclama-  
ción de candidatos para la próxima elec-  
ción de Diputados provinciales que ten-  
rá lugar el domingo próximo, 6 del  
mes, que hoy comienza.  
Por el distrito de Almazán cuatro di-  
putados.

Por el de Agreda, otros cuatro.

Por el de Burgo de Osma, uno.  
Pues bien, en Almazán, no solamente  
hubo proclamación, sino elección por  
el artículo 29.

Quedaron proclamados electos los  
cuatro únicos candidatos que se presen-  
taron:

Don Angel Carrillo Redondo, liberal.  
Don José Rodrigo Egido, conserva-  
dor.

Don José Martínez de Azagra-Vela-  
diz, agrario.

Y don Mariano Díez Martín, agrario,  
DOS á dos.

Componenda con un conservador tan  
significadamente Martínez Asenjista co-  
mo lo es consecuentemente el señor  
Rodrigo, y con el también consecuente  
liberal apetista señor Carrillo.

Agrarios nuevos, asociados, los seño-  
res de Azagra Veladiz y el señor Díez  
Martín.

(Y lo de no ir á las elecciones con los  
educos, y tal y cual políticos, donde  
está señores agrarios?)

Componenda Artículo 29 y que no  
luya lucha en la adnamantina cuna  
agraria.

Ni los señores Rodrigo y Carrillo po-  
tencialmente, habrán dejado de ser con-  
servador y liberal, ni los señores de  
Azagra Veladiz y Díez Martín incipien-  
tes agrarios.

Y en la elección los cuatro presenta-  
dos uno más ni uno menos.

Artículo 29. Del brazo electorero, agrarios y po-  
líticos.

Telón y bambalinas.

Por el distrito de Agreda, quedaron  
proclamados: y tal y cual político.

Don Joaquín Iglesias y don Luis Po-  
da, conservadores.

Don Diginio Ruiz y don Anastasio  
Morales, liberales.

Don Modesto Huerta, como indepen-  
diente, pero apoyado por los directores  
agrarios.

Aquí, ya no es ir al copo agrario y  
en un lugar si se gana, los tres politi-  
cos.

Agreda, no es Almazán.

En Burgo de Osma, un diputado á  
elegir, por la vacante del finado señor  
Madrazo.

Proclamados candidatos, don Francis-  
co Calvo, conservador.

Don Bernardo Martínez, agrario.

Frente á frente, lucha electorera.

A quien Dios se la de, San Pedro se  
la bendiga.

Sus y a ellos. Santiago cierra... Bur-  
go de Osma.

K Tapé.

## DE LA PROVINCIA

### Sucesos del día.

#### Un obrero muerto.

Hallándose trabajando en el pozo de  
San Antonio, de las minas de Fuentetoba,  
el obrero Martín Andrés Chicharro,  
de Hiendelaencina (Guadalajara), tuvo  
la desgracia, á última hora el sábado de  
que un bloque que se desprendió de la  
galería lo cogiera debajo occasionándole  
la muerte instantáneamente.

Tan pronto como en Soria se supo la  
noticia salió para Fuentetoba el médico  
don Antonio de Marco.

Horas después se presentó también  
en el lugar del suceso el Juzgado de  
Instrucción de este partido para practicar  
las diligencias que el caso requie-  
ría.

Al infeliz obrero se le practicado  
hoy por la mañana la autopsia y se  
le ha dado sepultura.

Al entierro han asistido los ingenieros  
de la Sociedad «Petrol» señores Bas-  
tos y Ragazzi, los obreros y todos los  
vecinos de Fuentetoba.

Lamentamos la desgracia del infeliz  
obrero, cuyo seguro tenía hecho la So-  
ciedad «Petrol» como de todos sus ope-  
rarios.

#### Terrible incendio.

#### Niño carbonizado.

En el pueblo de Aldehuela de Calatañazor, ha ocurrido anteayer un horro-  
so incendio quedando reducidas á cenizas  
cuatro casas totalmente y un niño  
abrasado.

Pertenecían dichas casas, una al la-  
brador del citado pueblo Gabino Nafria,  
viudo, que la tenía asegurada en tres  
mil pesetas.

Otra al labrador, id. id. id., Pio Man-  
rique Manrique.

Y otra al pastor José Soria de Diego.

Las dos primeras casas habitadas  
Abrasándose cuanto había dentro de  
ellas, así como un infeliz niño de nueve  
años llamado Enrique, hijo de Candido  
Calvo.

Dicho niño fué extraído de entre los  
escombros, completamente carbonizado.

Los pueblos limítrofes ayudaron re-  
sultantemente a sofocar el incendio uniéndose á todo el vecindario de Aldehuela  
de Calatañazor y á sus Autoridades.

Se cree, que el incendio fué casual  
por inadvertencia ó descuidos de la fa-  
milia de algunos de los dueños.

Las pérdidas ocasionadas, según las  
manifestaciones de los dueños, se calcu-  
las en cerca de veinte mil pesetas.

La Guardia civil del puesto más inme-  
diato, Valdealvillo, acudió también al  
siniestro trabajando activamente.

#### Billetes falsos.

Tanto el Alcalde del pueblo de Alma-  
zul don Victoriano Borque, como el  
Alférez de la guardia civil de la li-  
nea de Almenar don Bonifacio López Rodríguez, en virtud de orden su-  
perior, previo auto judicial, han regis-  
trado la casa del vecino de Almazul  
Santiago Martínez Fabroso, dando por  
resultado encontrar tres billetes del  
Banco, uno de 50 pesetas y los otros  
dos de 100, falsos los dos primeros á  
juzgar por los peritos de la localidad  
Victoriano Borque y Timoteo Romero.

El dueño Santiago Martínez Fabroso,  
estaba ausente de su casa vendiendo  
sus mercancías en Ciria y Deza y capturado  
que fué demuestra estar inocente  
de tener en su poder esos billetes con-  
ceptuados como falsos, pues en su trá-

fico de venta de pieles, trapos y vajilla,  
cree que hayan podido dárselos.

No obstante para mayor esclareci-  
miento del hecho ha sido puesto á dis-  
posición del Juzgado municipal del  
pueblo.

## Nota Militar, Sorian.

Fidedigna noticia, nos permite decir,  
que á los ejercicios de tiro, vendrán  
muchos más militares de los que se es-  
peraban.

El día treinta y uno del mes, actual  
del Julio, llegarán á Soria, las tropas de  
artillería siguientes:

Nueve baterías, completas.

Entre Generales, Jefes y Oficiales,  
ciento cinco.

MIL QUINIENTOS hombres de tropa.

Y mil trescientos, caballos.

Carros y demás indumentaria, nume-  
rosa.

En el cuartel y en el gran edificio del  
antiguo palacio de los condes de Gó-  
mara, hoy de la propiedad del nuevo  
Senador por la Provincia don Tomás de  
Allende y Alonso, se hospedarán el ma-  
yor grueso de las tropas y caballos.

Los preparativos por parte de nues-  
tro Ayuntamiento, comienzan hoy, por-  
que no es verdad, si no todo lo contra-  
rio, que la Corporación deje de prestar  
el mayor apoyo, auxilio y decisión para  
que los ejercicios del tiro se realicen es-  
te año, una vez más en SORIA y sus  
campos.

Dichos ejercicios durarán hasta el dia  
quince de Agosto próximo.

Prepárese el Comercio y Industria.

El Ayuntamiento.

La Cooperativa popular.

Que aquí no falte nada, y que no ha-  
ya alteraciones de precios.

Buen recibimiento á las tropas expe-  
dicionarias.

Y señoritas artesanas y mozás de ser-  
vicio, que también hagan manifestación  
de bienvenida.

Naturalmente.

## Noticias

—Se nos dice, que varios sorianos del pueblo  
tratan de suplicar á don Antonio Bastos el In-  
geniero del «Petrol», de Fuentetoba, que dé una  
conferencia relativa á la actual situación del  
proyecto del ferrocarril Directo, por haber es-  
tado en Toledo y haber hablado en la reunión  
que hoy citamos en la Sección «Ferrocarriles».

—Un viajero amigo nuestro, que marchó ayer  
de Soria á Madrid, nos escribe una tarjeta pos-  
tal desde el tren diciéndonos que vió entre los  
pinos de la villa de Almazán, cerca de Mata-  
mala, un gran incendio que se declaró sin duda  
anoche.

Hoy en el Gobierno civil, no había parte ofi-  
cial de este suceso.

—Entre las personas que en las pasadas Fiestas  
de San Juan, hemos saludado, recordamos al  
sorianos recién venido de Buenos Aires don  
Gregorio Ruiz en la República Argentina tan  
popular y querido de la colonia sorianos; á nues-  
tro antiguo y estimado colega don Abdón Pé-  
rez, y al digno ex-Senador hoy, por la provin-  
cia don Adolfo Rodríguez de Cela.

—Se previene á los mozos comprendidos en el  
actual reemplazo y sucesivos, que deseen aco-  
gerse á los beneficios que concede el capítulo

XX de la ley de Reclutamiento y Reemplazo  
del Ejército, así como á todos los que deseen  
ponerse en condiciones de que puedan disfrutar  
las ventajas que la misma ley otorga á los que  
tengan de antemano adquirida una instrucción  
precaria, que podrán obtener gratuitamente dicha  
instrucción en la Escuela oficial, afecta á la  
zona de Reclutamiento de Soria, número 42,  
empezando el curso el dia 1.º de Julio, ó sea  
hoy, solicitando su ingreso por medio de ins-  
tancia que elevarán al Excmo. señor Capitán  
general de la Región, acompañando el consenti-  
miento paterno y partida de nacimiento.  
Abierto el curso oficial y dado comienzo á las  
clases del mismo, deberán presentarse á recibir  
la instrucción militar, todos aquellos mozos que  
ya han sido admitidos en la misma.

—En Sevilla ha fallecido el señor don Pedro Jiménez Bazo, estimado hijo de la provincia y es-  
poso de la distinguida sorianona doña Felisa Pe-  
ña Lucia, á la cual como á todos sus familiares  
acompañamos en el sentimiento de su desgracia.  
Descanse en paz el fallecido.

Mañana su cadáver embalsamado, llegará de  
Sevilla en el tren de Soria y desde la estación  
férrea de esta capital, serán los funerales se-  
gún detalla la esquela mortuaria.

—Durante el mes de Junio, que finó ayer, se  
han sacrificado en el Matadero público de So-  
ria: Tres reses de vacuno mayor, 118 terneras;  
un carnero; 1.233 corderos; un cerdo y 187 ca-  
britos.

Por derechos de degüello de reses, ha recau-  
dado en ese mes el Ayuntamiento 775,28 pes-  
etas. Todo consumido en Soria.

—Según telegrama que hemos visto del señor  
Azpeitia dirigido al nuestro querido y particu-  
lar amigo don Angel Carrillo, hoy publica la  
Gaceta el cese del Gobernador civil de la pro-  
vincia señor Diaz Villar.

Encargándose del mando interinamente el  
señor Diez Canseco, Presidente de la Audiencia.

—Esta madrugada en la iglesia de San Juan ha  
contraido matrimonio la simpática y bella señora  
sorianita Florentina Morales García, con el  
tan apreciado comerciante de esta capital don  
Tomás Martín Jiménez, habiendo salido el nue-  
vo matrimonio en el tren de la mañana para  
Barcelona y otras capitales. Cordial enhorabue-  
na, deseándole muy de veras muchas felicida-  
des.

—En el tren de esta mañana han llegado de  
Madrid, los Excmos. señores marqueses del Va-  
dillo, siguiendo viaje para su bonita y soriania  
finca de Tera. Sean bien venidos.

—En el Boletín Oficial de esta provincia, núme-  
ro de ayer lunes, se publica la relación de las  
cantidades que como complemento del contin-  
gente que se señaló á los Pósitos que compren-  
de esta Sección, deben satisfacer por el primer  
trimestre del año actual, 1919, aprobada por el  
Delegado Regio de Pósitos.

El número de pueblos comprendidos en la  
relación asciende á doscientos trece.

—El Rector del Distrito Universitario de Zara-  
goza, ha concedido para las escuelas públicas  
pertenecientes al mismo, vacación por la tarde,  
á partir del dia 1.º de Julio, ó sea desde y pri-  
mera quincena de Septiembre próximo, siendo  
de cuatro horas de duración las clases de la  
mañana.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CAR-  
LOS; véase anuncio en 4.ª plana.

SE VENDE una máquina segadora  
agabiladora marca «Deering», semintue-  
va en 700 pesetas sobre Est

# AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

**PROPIETARIOS**

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri  
Lealtad, 12.—MADRID

**AVISO:** Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

# CARABANA

**HILO SISAL LEGÍTIMO PARA SEGADORAS - ATADORAS**

Tenemos en Gallur (Zaragoza), importante partida dispuesta para entrega inmediata al precio de **80 pesetas fardo**

de 10 ovillos con 22½ kilos puesto sobre dicha estación.

DIRIGIRSE A

López Belmonte, Maquinaria Agrícola S.A.  
**ALBACETE**

**ELIXIR ESTOMACAL**

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

**ESTOMAGO E INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, rómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y ulceras del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.



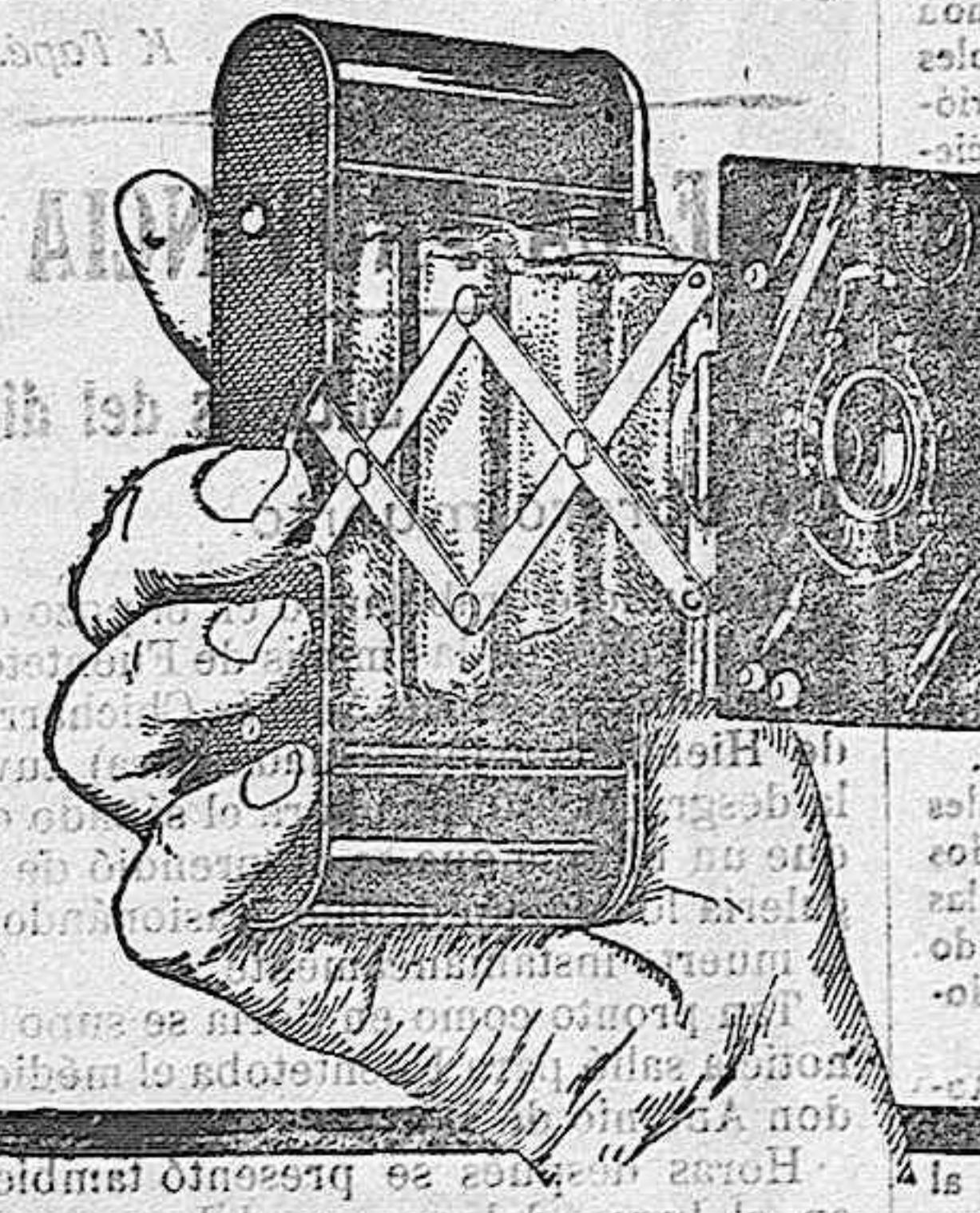
**LICOR DEL POLO**

MEDIO SIGLO DE ÉXITO  
ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS!!!

TRABAJOS LITOGRÁFICOS por delicados que sean, en uno, dos ó más colores, para membretes, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc.

Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España.

Puede verse el gran Muestrario á disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.



Depurativas.  
Antibacterianas.  
Antiherpéticas.  
Anticáusticas.

Kodak  
Vest Pocket  
Autográfico

"Siempre dispuesta,  
nunca molesta."

La Camara Ideal  
Para El Aficionado

Debe tener las cualidades siguientes: Tamaño reducido; poco peso; sencillez; elegancia; y hacer buenas fotografías.

Todas éstas las reúne el Kodak Vest es tan sencillo que puede dominarse en media hora.

Hace fotografías 4 x 6½ cm.; lleva Escala Automática de Exposición, que permite en todas circunstancias dar a cada fotografía una exposición correcta; también tiene Obturador Kodak Ball Bearing y el nuevo sistema Autográfico, que permite escribir de un modo indeleble sobre la misma película la fecha y el título de cada fotografía.

Precio: 48 Pesetas.

De venta en casa de  
**DON IGNACIO CARRASCOSA**  
**CANALEJAS, 18—SORIA**



**Compañía de Seguros Reunidos**

Agentes en todas las provincias de

España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.  
contra la vida.

Subdirector en Soria:

**D. Rafael Arjona**  
OFICINAS: Collado núm. 22—SORIA.

"CAFÉ DEL RECREO"

De merecido crédito por su incomparable café, excelente servicio y buena calidad en licores de las más reconocidas marcas.

JOSE LENGUAS

Marqués del Vadillo 19, (Próximo á la Estación)

En ARANDA DE DUERO, tel. Ibarra, de 11 a 1 y de 6 a 9 de la tarde, el día 5 de cada mes de

meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En BURGOS ó OSMA, de la Viuda de Pinilla, el día 10

En SORIA, Hotel Comercio, días 7 y 8 de los mismos meses.